ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 137 /

CASTRO, 09 DE MARZO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución Exenta Nº 182 de fecha 26.01.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal Nº112 de fecha 22.02.2017; el Decreto Municipal Nº134 de fecha 08.03.2017; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Haberse declarado inadmisible la propuesta presentada en la Licitación Pública, con código ID: 2730-51-LE17; denominada: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO"** por cuanto en dicho procedimiento se presentó una oferta que no cumplió con los requerimientos exigidos en las bases de la licitación.-

DECRETO:

1.-EJECUTESE, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO",** con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem 114.05.28.015.001 "Conectividad Insular es Seguridad".-

2.-APRUEBESE, las Bases Administrativas Generales, y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO"**.-

3.-LLAMESE, a Licitación Pública: **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN SISTEMA DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES, COMUNA DE CASTRO", ID Nº 2730-51-LE17.-**

4.-DESIGNESE, la comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi
DISTRIBUCION:
- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.